

«Brujo» presunto responsable de feminicidio de maestra en Zacatlán

El Ciudadano · 16 de noviembre de 2023

La FGE detalló que Lilia G murió de asfixia mecánica por estrangulamiento el 17 marzo 2022



La **Fiscalía General del Estado (FGE)** dio a conocer este jueves que la **maestra jubilada Lidia G fue víctima de feminicidio** el 17 marzo 2022 a manos de un hombre conocido en **Zacatlán** como «**El Brujo**», que acudió a su domicilio para **hacerle una limpieza**.

También puedes leer: [Avanza en Congreso «Ley Montse» contra encubridores de feminicidio](#)

La titular de la **Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia de Género contra Mujeres**, Margarita Garcidueñas Cuellar, detalló en rueda de prensa que en dicha fecha, Lidia **murió de asfixia mecánica por estrangulamiento**.

La Fiscalía de Puebla inició el año pasado una investigación, luego de recibir el reporte de que Lidia fue hallada sin vida por su yerno al interior de su domicilio en el municipio de Zacatlán, la cual consistió, entre otras cosas, en entrevistar a testigos y familiares, además de un **análisis de video a los alrededores de su domicilio**.

Por medio de los datos recabados, se descubrió que Lidia conoció un mes antes de su muerte a Samuel, quien es conocido en aquel municipio como «El Brujo» por su **trabajo realizando en limpiezas y rituales**.

Indicó que los hijos de la víctima refirieron que el día del feminicidio, Lidia les avisó que a las 04:00 horas recibiría en su domicilio al supuesto curandero para realizarle una limpia, para la cual, **le cobró la cantidad de 6 mil pesos.**

En su investigación, el organismo autónomo determinó que Samuel arribó al domicilio de Lidia las 4:13 horas, y una vez dentro, él ejerció **violencia física** contra Lilia, alterando su integridad física y causándole la muerte por asfixia mecánica, para posteriormente abandonar su cuerpo sin vida al interior de su domicilio.

Casi cuatro meses después, la Fiscalía solicitó una **orden de aprehensión** contra Samuel por el delito de feminicidio, misma que se hizo efectiva hasta este año, tras lo cual **fue puesto a disposición de un juez de control**, que lo vinculó a proceso por este hecho y actualmente **se encuentra en prisión preventiva.**

También puedes leer: Congreso local aprueba Ley Montse contra encubridores de feminicidio

Foto: FGE

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano